



FONDO PARA LA APLICACIÓN  
de NORMAS y el FOMENTO del COMERCIO

# PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CUESTIONES AMBIENTALES 2025-2030

Febrero de 2026

## RESUMEN

**Para el STDF, la integración de las cuestiones ambientales significa tener en cuenta las necesidades, los retos y las oportunidades en materia de medio ambiente en los proyectos y líneas de trabajo del STDF. Esto se realiza únicamente cuando es pertinente para el objetivo del programa del STDF de aumentar y mantener la capacidad sanitaria y fitosanitaria de las partes interesadas de los sectores público y privado en los países en desarrollo para facilitar el comercio seguro.** El presente Plan de Acción se aplicará de manera eficiente en términos de costos y en consonancia con el objetivo principal del STDF de ayudar a los países en desarrollo a aplicar las normas internacionales (del Codex, la CIPF y la OMSA) reconocidas en el Acuerdo MSF de la OMC, a fin de garantizar la protección de la salud y facilitar el comercio.

### **POR QUÉ: Objetivos del Plan de Acción**

- Ayudar a las partes interesadas a comprender mejor la interacción entre las medidas sanitarias y fitosanitarias y el medio ambiente, incluida la biodiversidad y el cambio climático.
- Tener en cuenta las necesidades, los retos y las oportunidades ambientales pertinentes en los programas de desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria, en la medida en que sea adecuado y viable, sin desviar recursos del objetivo principal del STDF.

### **CÓMO: Pilares del Plan de Acción**

- Fomentar una cultura de concienciación e intercambio de conocimientos sobre la integración de las cuestiones ambientales en el contexto de la facilitación del comercio seguro.
- Reforzar las prácticas de integración de las cuestiones ambientales en el diseño, la ejecución y el seguimiento de los proyectos financiados por el STDF y de las donaciones para la preparación de proyectos, cuando proceda.

### **QUIÉN: Audiencia**

- Secretaría del STDF
- Asociación mundial del STDF
- Organizaciones encargadas de la ejecución, asociados y beneficiarios de los proyectos del STDF (incluidas las partes interesadas de los sectores público y privado en los países en desarrollo)
- Otros asociados internacionales, regionales y nacionales

### **De la evaluación externa del aprendizaje sobre medio ambiente, biodiversidad y cambio climático a un Plan de Acción**

En la Estrategia del STDF para 2025-2030, el STDF se compromete a elaborar y poner en marcha un Plan de Acción para integrar las cuestiones ambientales en las tres líneas de trabajo del STDF, sobre la base de las constataciones y recomendaciones de una evaluación externa llevada a cabo en 2024 sobre cómo se han abordado el medio ambiente, la biodiversidad y el cambio climático en la labor del STDF.<sup>1</sup> El Plan de Acción se ha elaborado en este contexto, y refleja las aportaciones e ideas surgidas de los debates en línea con las organizaciones que ejecutan proyectos del STDF, así como las observaciones recibidas en 2025 de asociados fundadores del STDF, donantes, expertos de países en desarrollo y otros miembros del Grupo de Trabajo del STDF.

## I. Contexto

***Las cuestiones ambientales y el cambio climático se han convertido en un elemento perturbador importante de los sistemas alimentarios mundiales, al potenciar y modificar la naturaleza, incidencia y propagación de los riesgos para la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal, y al transformar la forma en que se producen, elaboran, almacenan, distribuyen y comercializan los alimentos.***

Para el STDF, la integración de las cuestiones ambientales significa tener en cuenta las necesidades, los retos y las oportunidades en materia de medio ambiente en los proyectos y líneas de trabajo del STDF. Esto se realiza únicamente cuando es pertinente para el objetivo del programa del STDF de aumentar y mantener la capacidad en materia de MSF de las partes interesadas de los sectores público y privado en los países en desarrollo para facilitar el comercio seguro. Guarda relación con el enfoque "Una sola salud" promovido por los asociados fundadores del STDF, que reconoce que la salud de las personas, los animales domésticos y silvestres, las plantas y el medio ambiente en general (incluidos los ecosistemas) están estrechamente vinculados y son interdependientes.

Las medidas sanitarias y fitosanitarias y el medio ambiente están muy conectados entre sí, ya que la principal finalidad de las normas sanitarias y fitosanitarias es proteger la vida y la salud frente a los riesgos que surgen en el mundo natural, lo que incluye a las plantas, los animales, los ecosistemas y los sistemas alimentarios. Las medidas sanitarias y fitosanitarias tienen por objeto proteger la salud humana, animal y vegetal, pero también pueden estar relacionadas con objetivos ambientales como la conservación de la biodiversidad y la resiliencia al cambio climático. Por ejemplo, la mejora de los sistemas de seguimiento, vigilancia y diagnóstico de las plagas vegetales y las enfermedades animales contribuye a proteger los sistemas agrícolas y los entornos naturales ante la introducción y propagación de plagas, enfermedades y especies exóticas invasoras que pueden dañar los ecosistemas. Las reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias, al establecer protocolos de cuarentena y sistemas de seguimiento que protegen los ecosistemas, también mejoran la bioseguridad.

Además, las medidas sanitarias y fitosanitarias refuerzan las buenas prácticas agrícolas y de inocuidad de los alimentos, en particular la utilización apropiada de plaguicidas y la gestión eficaz de las enfermedades vegetales y animales. En algunos casos, las innovaciones en materia sanitaria y fitosanitaria destinadas a facilitar el comercio seguro también reportan beneficios para el medio ambiente, incluida la biodiversidad y el clima. Por ejemplo, se ha demostrado que el empleo de biopesticidas para hacer frente a los problemas comerciales relacionados con los residuos de plaguicidas, o los tratamientos para el material de embalaje de madera alternativos al bromuro de metilo, benefician a los sistemas de producción y al medio ambiente.

En la "Declaración sobre Cuestiones Sanitarias y Fitosanitarias: Responder a los Desafíos Sanitarios y Fitosanitarios Modernos", adoptada en la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC (2022), se subrayó que el Acuerdo MSF y sus disposiciones son tan pertinentes y aplicables en la actualidad como lo fueron en 1995, y continúan protegiendo el derecho de los Miembros a adoptar medidas necesarias para proteger la vida y la salud de las personas y los animales o para preservar los vegetales. También se reconoce que el ámbito agropecuario a nivel mundial ha evolucionado desde la adopción en 1995 del Acuerdo MSF, creando oportunidades y desafíos nuevos para el comercio internacional de alimentos, animales y plantas.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Entre otros, el crecimiento demográfico mundial, así como aumento de la circulación de los productos agrícolas para abordar los cambios en la estructura de la población y en su distribución; el aumento del ritmo de la innovación en instrumentos y tecnologías; el cambio climático y los crecientes desafíos ambientales, así como las tensiones asociadas en la producción de alimentos; la creciente importancia de las prácticas y los sistemas de producción agrícolas sostenibles, incluida su contribución a la lucha contra el cambio climático y a la conservación de la biodiversidad; las presiones variables debidas a la dispersión de plagas y enfermedades y de organismos patógenos o portadores de enfermedades; el aumento de la amenaza que la resistencia a los antimicrobianos representa para la salud de las personas y los animales, así como la aparición de enfermedades infecciosas vinculadas a la interacción entre el ser humano, los animales y el medio ambiente, en particular zoonosis; y la aplicación continuada de MSF que constituirían una restricción encubierta del comercio internacional.

La expansión del comercio internacional puede acelerar la propagación de plagas y enfermedades a zonas que nunca se habían visto afectadas por ellas, lo que desborda los sistemas nacionales de vigilancia y respuesta y tiene graves consecuencias, especialmente en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA). Por ejemplo, solo las plagas vegetales destruyen hasta el 40% de la producción agrícola mundial cada año y generan unas pérdidas económicas estimadas en 220.000 millones de dólares EE.UU.<sup>2</sup> Estas pérdidas amenazan directamente los medios de subsistencia, la seguridad alimentaria y la resiliencia de los ecosistemas agrícolas en los países en desarrollo. A medida que el cambio climático amplifica la presión de las plagas y las enfermedades y aumenta los riesgos para la seguridad alimentaria, la necesidad de sistemas sanitarios y fitosanitarios eficaces, basados en principios científicos y fundados en normas internacionales se vuelve cada vez más acuciante.<sup>3</sup>

La asociación mundial del STDF promueve intereses comunes relacionados con la facilitación del comercio seguro e impulsa mejoras catalizadoras en el ámbito sanitario y fitosanitario en los países en desarrollo que contribuyen al crecimiento económico sostenible, la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y la resiliencia ante el cambio climático en los países en desarrollo. De conformidad con la Estrategia del STDF para 2025-2030 ("Facilitación de un comercio seguro para cumplir los objetivos mundiales"<sup>4</sup>), el STDF apoya el aumento y sostenibilidad de la capacidad sanitaria y fitosanitaria de las partes interesadas de los sectores público y privado en los países en desarrollo. En la Estrategia se señala que la creación de sistemas sanitarios y fitosanitarios sólidos ayuda a proteger el medio ambiente, preservar la biodiversidad y aumentar la resiliencia frente al cambio climático. En esta Estrategia, el STDF se compromete a elaborar y poner en marcha un Plan de Acción para incorporar el medio ambiente en sus tres líneas de trabajo, sobre la base de las constataciones y recomendaciones de la evaluación ambiental de 2024.

Este Plan de Acción ofrece orientaciones sencillas y prácticas sobre cómo tener en cuenta las necesidades, los retos y las oportunidades ambientales en las tres líneas de trabajo del STDF (la plataforma mundial, la labor en el ámbito del conocimiento y el mecanismo de financiación). Se ha elaborado en consulta con los miembros de la asociación mundial del STDF y con las organizaciones encargadas de la ejecución de los proyectos, conforme a las constataciones y recomendaciones de la evaluación ambiental realizada en 2024.<sup>5</sup>

## II. Objetivo del Plan de Acción

El objetivo de este Plan de Acción es servir de herramienta sencilla y práctica para orientar la labor de integración de las cuestiones ambientales del Grupo de Trabajo del STDF, las organizaciones encargadas de la ejecución de los proyectos y la Secretaría.

El Plan de Acción está estructurado en torno a dos pilares:

- Fomentar una cultura de concienciación e intercambio de conocimientos sobre la integración de las cuestiones ambientales en el contexto de la facilitación del comercio seguro.
- Reforzar las prácticas de integración de las cuestiones ambientales en el diseño, la ejecución y el seguimiento de los proyectos financiados por el STDF y de las donaciones para la preparación de proyectos, cuando proceda.

---

<sup>2</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2021), *A Multi-Billion Dollar Opportunity - Repurposing Agricultural Support to Transform Food Systems*, Roma, FAO.

<sup>3</sup> Nota informativa del STDF, 2018, "Promover el comercio seguro, proteger el medio ambiente", [https://standardsfacility.org/sites/default/files/Environment\\_Briefing\\_2018.pdf](https://standardsfacility.org/sites/default/files/Environment_Briefing_2018.pdf)

<sup>4</sup> [https://www.standardsfacility.org/sites/default/files/2025-03/STDF\\_strategy\\_2025-2030\\_Eng.pdf](https://www.standardsfacility.org/sites/default/files/2025-03/STDF_strategy_2025-2030_Eng.pdf)

<sup>5</sup> [https://standardsfacility.org/sites/default/files/2024-09/STDF\\_Environment\\_Assessment\\_Final.pdf](https://standardsfacility.org/sites/default/files/2024-09/STDF_Environment_Assessment_Final.pdf)

## **Pilar 1: Fomentar una cultura de concienciación e intercambio de conocimientos sobre la integración de las cuestiones ambientales en el contexto de la facilitación del comercio seguro**

En la evaluación ambiental se constató que la asociación mundial del STDF es una fuente de información fiable y permite poner en contacto a diversos miembros que trabajan en temas relacionados con las medidas sanitarias y fitosanitarias, incluido el medio ambiente. La labor del STDF en materia de integración de las cuestiones ambientales, centrada en las cuestiones sanitarias y fitosanitarias y en los vínculos entre el comercio seguro, el medio ambiente y el cambio climático, se ha considerado pionera.

En este contexto, la asociación mundial del STDF puede seguir desempeñando un papel importante para mejorar la comprensión y los conocimientos que tienen los miembros de la asociación, así como las organizaciones públicas y privadas de los países en desarrollo, sobre los vínculos entre las cuestiones sanitarias y fitosanitarias y el medio ambiente, el cambio climático y la biodiversidad. Asimismo, puede ayudar a los beneficiarios de los proyectos y a las partes interesadas de los países en desarrollo a desarrollar su capacidad sanitaria y fitosanitaria de manera que se obtengan beneficios colaterales para el medio ambiente para lograr una mayor repercusión y sostenibilidad. Los productos de comunicación que destaquen el medio ambiente lo harán en el contexto del objetivo del programa del STDF y de la facilitación del comercio seguro.

### **Resultados previstos**

- **Integración de las consideraciones ambientales de manera transversal** en los eventos del STDF y en su labor en materia del conocimiento.
- **Elaboración de nuevos documentos sobre resultados/materiales de comunicación y actualización de los ya existentes** para dar a conocer los resultados de la labor del STDF en materia de integración de las cuestiones ambientales.
- **Aumento del número de eventos del STDF, eventos conjuntos y productos de conocimiento elaborados con los asociados** sobre medio ambiente, cambio climático y biodiversidad, a fin de sensibilizar sobre la relación entre estas cuestiones y el desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria.

### **Medidas**

- **Promover el diálogo y el intercambio de experiencias** sobre la facilitación del comercio seguro y la integración de las cuestiones ambientales, en colaboración con los asociados fundadores del STDF, otros miembros de la asociación y organizaciones centradas en el medio ambiente (como el PNUMA, el CDB, el FMAM o Biodiversity International). Se trata de aprovechar la asociación público-privada del STDF y el Comité Consultivo de Certificación Sanitaria y Fitosanitaria Electrónica (ECAC), así como los vínculos regionales del STDF y las iniciativas conjuntas (por ejemplo, productos del conocimiento y eventos).
- **Incluir un punto específico del orden del día sobre medio ambiente en las reuniones del Grupo de Trabajo** para compartir información actualizada sobre la labor del STDF y sus asociados en materia de integración de las cuestiones ambientales en el desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria.
- **Mejorar la visibilidad** de la labor del STDF relacionada con el medio ambiente, el cambio climático y la biodiversidad en el sitio web del STDF, los informes anuales del STDF, las redes sociales y otros canales, en consonancia con el objetivo del programa del STDF y sobre la base del Plan de Comunicación del STDF.

## **Pilar 2: Reforzar las prácticas de integración de las cuestiones ambientales en el diseño, la ejecución y el seguimiento de los proyectos financiados por el STDF y de las donaciones para la preparación de proyectos**

En la evaluación externa se constató que, si bien la Secretaría del STDF ha utilizado de manera eficiente los limitados recursos y personal de que dispone para integrar las cuestiones ambientales en la elaboración de proyectos y en la presentación de informes, el seguimiento y la notificación de los resultados ambientales de sus proyectos podrían mejorar. En la evaluación se recomendaba aumentar la visibilidad de los aspectos ambientales en los proyectos del STDF, cuando proceda y sea pertinente, mediante la identificación de los resultados y/o actividades centrados en el medio ambiente. En el Plan de Acción se adopta un enfoque pragmático para la integración de las cuestiones ambientales, siempre que sea pertinente y aplicable en el marco del objetivo del programa del STDF. Se establece un enfoque sistemático para integrar las consideraciones ambientales a lo largo del ciclo de vida de los proyectos de facilitación del comercio seguro del STDF y para promover efectos positivos indirectos, en la medida en que sea pertinente.

### **Resultados previstos**

- **Mejora de la integración de las necesidades, oportunidades y retos** para incorporar las cuestiones ambientales a los proyectos financiados por el STDF, cuando proceda y sea pertinente.
- **Mejora del seguimiento, la presentación de informes y la promoción del aprendizaje** extraído de los resultados de los proyectos relacionados con el medio ambiente, el cambio climático y la conservación de la biodiversidad.
- Facilitación de la integración de las cuestiones ambientales en **los formularios de solicitud de proyectos y los modelos de examen de los proyectos.**
- **Mayor sensibilización, comprensión y capacidad de los responsables de la ejecución de los proyectos** para integrar las cuestiones ambientales en los proyectos financiados por el STDF.

### **Medidas**

- **Elaborar una lista recapitulativa** con preguntas orientativas para ayudar a los responsables de la ejecución de los proyectos a comprender mejor las necesidades, oportunidades y retos que plantea la integración de las cuestiones ambientales a lo largo del ciclo del proyecto (diseño, ejecución, seguimiento y evaluación, y aprendizaje), y a integrarlas de manera eficaz en los proyectos financiados por el STDF.
- **Llevar a cabo una selección preliminar** de las posibles cuestiones ambientales durante la concepción y el examen de nuevas solicitudes de proyectos, utilizando la lista recapitulativa del STDF para la integración de las cuestiones ambientales (véase el anexo III).
- **Desarrollar un "marcador ambiental del STDF"** para clasificar los proyectos del STDF en función del grado en que abordan las necesidades, retos y oportunidades en materia de medio ambiente en las actividades y resultados propuestos. Para mantener la coherencia con el enfoque utilizado para la integración de la perspectiva de género, podrán asignarse al marcador ambiental del STDF tres posibles puntuaciones.
- **Asignar una puntuación** basada en el marcador ambiental del STDF a las propuestas de proyectos, y examinar esta puntuación durante la ejecución del proyecto, según proceda.
- **Mejorar el seguimiento, la evaluación y el aprendizaje (SEA)** de los resultados de los proyectos relacionados con el medio ambiente, el cambio climático y la biodiversidad sobre la base del Marco de SEA del STDF. Esto requiere identificar indicadores pertinentes a nivel de proyecto y de programa, recopilar datos y otras pruebas (por ejemplo, experiencias positivas) y tener en cuenta los resultados específicos en materia de medio ambiente y los efectos indirectos en las evaluaciones *ex post* del STDF.

### **III. Calendario**

El presente Plan de Acción complementa la Estrategia del STDF para 2025-2030, respaldada por el Marco de SEA del STDF y el Plan de Comunicación del STDF. Se revisará y actualizará según sea necesario, en función de los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas y en colaboración con el Grupo de Trabajo del STDF.

### **IV. Ejecución**

Este Plan de Acción se ejecutará de manera eficiente en términos de costos y en plena consonancia con el objetivo del STDF en materia de desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria y facilitación del comercio seguro. La ejecución de las actividades mencionadas se integrará en la labor en curso, sin desviar fondos de las líneas de trabajo del STDF. El Grupo de Trabajo del STDF tendrá en cuenta cualesquiera otros recursos necesarios en el marco de la aprobación de los planes de trabajo anuales y/o las solicitudes de proyectos.

## ANEXOS

### ANEXO I- PILARES PRINCIPALES Y RESULTADOS PREVISTOS

PILARES	RESULTADOS PREVISTOS <sup>6</sup>
<p>Fomentar una cultura de concienciación sobre la integración de las cuestiones ambientales en el contexto de la facilitación del comercio seguro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración de las consideraciones ambientales de manera transversal en los eventos del STDF y en su labor en materia del conocimiento.</li> <li>• Elaboración de nuevos documentos sobre resultados/materiales de comunicación y actualización de los ya existentes para dar a conocer los resultados de la labor del STDF en materia de integración de las cuestiones ambientales.</li> <li>• Aumento del número de eventos del STDF, eventos conjuntos y productos de conocimiento elaborados con los asociados sobre medio ambiente, cambio climático y biodiversidad, a fin de sensibilizar sobre la relación entre estas cuestiones y el desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria.</li> </ul>
<p>Reforzar las prácticas de integración de las cuestiones ambientales en el diseño, la ejecución y el seguimiento de los proyectos financiados por el STDF y de las donaciones para la preparación de proyectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la integración de las necesidades, oportunidades y retos para incorporar las cuestiones ambientales a los proyectos financiados por el STDF.</li> <li>• Mejora del seguimiento, la presentación de informes y la promoción del aprendizaje extraído de los resultados de los proyectos relacionados con el medio ambiente, el cambio climático y la conservación de la biodiversidad.</li> <li>• Promoción y facilitación de la integración de las cuestiones ambientales en los formularios de solicitud de proyectos y los modelos de examen de los proyectos.</li> <li>• Mayor sensibilización, comprensión y capacidad de los responsables de la ejecución de los proyectos para integrar las cuestiones ambientales en los proyectos financiados por el STDF.</li> </ul>

<sup>6</sup> Para supervisar y evaluar los avances en relación con estos resultados se utilizarán los indicadores del Marco de SEA del STDF. El Marco de SEA actualizado estará disponible en breve en el sitio web del STDF.

## ANEXO II - MARCADORES AMBIENTALES DEL STDF

Marcador	Descripción
<b>NIVEL 1 - Proyectos con potencial limitado de integración de las cuestiones ambientales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos con potencial limitado para integrar consideraciones sobre el medio ambiente, la conservación de la biodiversidad y/o la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en las actividades/resultados/productos propuestos (tras la selección inicial basada en la lista recapitulativa del STDF).</li> <li>• Proyectos con un riesgo mínimo de provocar efectos adversos en el medio ambiente</li> </ul>
<b>NIVEL 2 - Proyectos con intervenciones moderadas en materia de integración de las cuestiones ambientales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos con potencial moderado para integrar consideraciones sobre el medio ambiente, la conservación de la biodiversidad y/o la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en las actividades/resultados/productos propuestos (tras la selección inicial basada en la lista recapitulativa del STDF).</li> <li>• Al menos un resultado relacionado específicamente con el medio ambiente, la adaptación al cambio climático o la mitigación de sus efectos, y/o la conservación de la biodiversidad.</li> </ul>
<b>NIVEL 3 - Proyectos con intervenciones de gran calado en materia de integración de las cuestiones ambientales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos en los que preservación del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad y/o la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos revisten gran importancia, en los que estas cuestiones están integradas en todo el proyecto y se esperan resultados finales más explícitos.</li> <li>• Varias actividades o resultados específicos diseñados con objetivos claros para promover la preservación del ambiente, la conservación de la biodiversidad y/o la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, en concreto en el marco de la facilitación del comercio seguro.</li> </ul>

## ANEXO III - LISTA RECAPITULATIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CUESTIONES AMBIENTALES EN LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL STDF

### I- ETAPA DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS

Preguntas orientativas
1. ¿Cuál es la posible contribución al medio ambiente de los proyectos propuestos?
2. ¿Existen riesgos relacionados con el medio ambiente (por ejemplo, episodios meteorológicos extremos, degradación o erosión del suelo, escasez de precipitaciones, etc.) que puedan afectar a la ejecución de las actividades del proyecto y a los resultados previstos?
3. ¿Existen riesgos de que el proyecto pueda tener efectos negativos (por ejemplo, residuos agrícolas, despojos animales, emisiones de gases de efecto invernadero, pérdida de biodiversidad, etc.)? En caso afirmativo, ¿qué medidas de adaptación o mitigación podrían adoptarse?
4. ¿Qué grupos podrían verse afectados por la repercusión ambiental del proyecto, y cuáles son sus necesidades, retos y oportunidades en materia de medio ambiente?
5. ¿Existen políticas nacionales o regionales, o una reglamentación internacional en los principales mercados de destino, que aborden cuestiones ambientales pertinentes para el proyecto propuesto?
6. ¿Quiénes son las partes interesadas pertinentes (por ejemplo, el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Economía Azul, ONG locales, organismos de investigación, entidades del sector privado, etc.) que desempeñan un papel en la integración de las consideraciones ambientales en el sector o la región en que se ejecutará el proyecto? ¿Se les ha consultado durante la formulación del proyecto? ¿Es necesario solicitar permisos ambientales a las autoridades locales? ¿Existen posibilidades de colaborar con estas partes interesadas para apoyar la integración de las consideraciones ambientales en el proyecto?
7. ¿Qué iniciativas existentes o recientes relacionadas con la integración de las consideraciones ambientales se han llevado a cabo en el país o la región en que se ejecutará el proyecto? ¿Cuáles fueron sus resultados? ¿Hay alguna lección importante que se pueda aplicar al proyecto propuesto?
8. ¿Cuentan los responsables de la ejecución del proyecto y otras partes interesadas con experiencia en la integración de cuestiones ambientales? En caso contrario, ¿existen oportunidades para desarrollar esa capacidad en el marco del proyecto?
9. ¿Existe una posible sinergia entre la integración de las cuestiones ambientales y otras cuestiones transversales (por ejemplo, la perspectiva de género) en el marco del proyecto?
10. ¿Se han realizado evaluaciones ambientales en el sector o la cadena de valor de interés para el proyecto? En caso afirmativo, ¿cómo pueden las constataciones de esas evaluaciones servir de base para la propuesta del proyecto en lo que respecta a los riesgos y las oportunidades ambientales?
11. ¿Cuáles son los posibles puntos de partida para integrar las consideraciones ambientales en las actividades del proyecto? ¿Se han identificado e incluido en el marco lógico del proyecto los indicadores pertinentes para el seguimiento de estos resultados?

## II- ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS

### Preguntas orientativas

12. ¿Cómo se integraron las consideraciones ambientales en el proyecto durante el período pertinente? ¿Qué partes interesadas del proyecto participaron para asegurar que se prestara la atención adecuada a los aspectos ambientales, y de qué manera participaron (por ejemplo, mediante consultas, inclusión en el comité directivo del proyecto, colaboración en actividades específicas, etc.)?

13. ¿Incluyen los informes de situación presentados a través de LogAlto resultados sustantivos sobre indicadores ambientales y actividades relacionadas con el medio ambiente? ¿Se recopilaban y compartieron con el STDF y otras partes interesadas pertinentes relatos de experiencias concretas que dieran a conocer las mejores prácticas?

14. ¿Ha habido dificultades para integrar las consideraciones ambientales en las actividades del proyecto? En caso afirmativo, ¿cuáles fueron, y cómo pueden evitarse o abordarse dificultades similares en el futuro?

## III- EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE (DURANTE LA ETAPA DE FINALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS Y DESPUÉS)

### Preguntas orientativas

15. ¿En qué medida, y de qué manera, contribuyó el proyecto (directa o indirectamente) a la preservación del medio ambiente, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, y la conservación de la biodiversidad? ¿Se registraron estos resultados en el informe final del proyecto y en la evaluación de fin de proyecto?

16. ¿Se han analizado y documentado las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas relacionadas con la integración de las cuestiones ambientales? ¿Qué probabilidades tienen estos resultados de ser sostenibles?

17. ¿En qué medida, y de qué manera, generó el proyecto efectos negativos en el medio ambiente, la adaptación al cambio climático o la conservación de la biodiversidad? ¿Se ha extraído alguna lección que permita mitigar o evitar esos efectos en futuras intervenciones?